

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº 812

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3

Domingo, 17 de Julio de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Notas zootécnicas

**Las Estaciones pecuarias.**—Uno de los fines primordiales que persigue la creación de estos Centros de carácter experimental, es el de la relación genética de aquéllas razas o grupos de animales de mayor importancia en la región o comarca donde radiquen, y es indudable que, por el sólo hecho—aunque no tuvieron otros importantísimos, de los que no hemos de ocuparnos hoy—de enfocar esta transcendental labor, que está por hacer, merece un aplauso, que no hemos de regatear, al pretender iniciar una obra práctica, que, hasta el día, no se hizo, por causas que no hemos de detenernos en analizar.

Dentro de un plan acabado y perfecto de mejora pecuaria, debe figurar, como factor fundamental de él la selección genética, elemento basal de la especialización de aptitudes, que es la finalidad que debe perseguirse en el individuo o colectividades étnicas constituidas por la agrupación. «El padre, la madre y el arca de la cebada», antiguo aforismo de nuestra Zootecnia clásica, ha sido y seguirá siendo todo el secreto de la mejora ganadera. Podrá aclararse hasta el *summum* la significación biológica del cromosoma o la fórmula bioquímica del alimento, desentrañando hasta su constitución atómica, pero toda la obra investigadora, ha de converger, necesariamente, hacia el fin utilitario y económico que braga del animal, mejor aún de la función, el elemento transformador de máximo rendimiento con el mínimo de consumo.

Por esa razón que antecede, las Estaciones pecuarias, como un tamiz de la experimentación y contrastación del hecho científico, han de jugar un positivo papel en toda obra seria y documentada de mejora pecuaria que haya de llevarse a cabo. Sin ocuparnos, por ahora, de otros aspectos más que aquéllos que se refieren a la Genética animal en sus relaciones con las especies, razas y variedades de ganado en sus medios de implantación, se precisa fijar un programa de actuación en concordancia con la facies ganadera regional. Varias son las colectividades o agrupaciones étnicas que están a punto de extinguirse por la carencia absoluta de una obra de orientación y encauzamiento. La vaca pasiega y lechazniega, la típica vaquita de las serranías de Soria, Segovia y Ávila, todas ellas de reconocida aptitud mantequera, que en un pasado no muy remoto, pregonaron la fama de su exquisita mantequilla, están, sino extinguidas, a punto de desaparecer. Hoy no podría señalarse un área geográfica determinado donde se encontrara número capaz de formar una agrupación étnica. Individuos aislados, aquí o allá, algunos completamente desapercibidos, y sin precisar nadie el va-

lor tan considerable que con la pérdida de esos ejemplares se irroga al fomento de la ganadería genuinamente española.

Otro tanto podríamos escribir sobre nuestras razas lanares merinas, sobre nuestra raza porcina céltica, sobre tantas variedades de ganados que en las diversas zonas de las montañas o de los valles de la Península, se pierden a través de los tiempos sin que, una certa visión del problema de la mejora ganadera, resplandezca en toda su pureza, con la tendencia a la conservación e incrementos de esos ricos veneros del fomento pecuario, que representan esos ejemplares, ya raros, y, desde luego, dispersos, sin constituir núcleos permanentes de agrupaciones taxonómicas específicas, capaces de imprimir un rápido impulso al mejoramiento de la ganadería autóctona.

Selección genética, si; este debe ser el papel fundamental de la Estación pecuaria en el sentido, pero antes, precisa de una labor de exploración, de conocimiento. A dichos Centros ha de llevarse el ejemplar desconocido hasta por su propio dueño, que, cual joyer sin valor externo, pasa desapercibido, inquiriendo detalles verídicos de su progenie, estableciendo tanteos acabados de sus aptitudes, comprobando resultados científicos de su rendimiento económico; en una palabra, investigando previamente, al individuo mejorante con un criterio zootécnico moderno, inspirado más en lo útil que en lo bello; en la aptitud que

## Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

en la estética. A la Zootecnia de estampa o de cromo hay que reemplazarla con la del litro o el kilogramo.

Que sean las Estaciones pecuarias en proyecto algo distinto a lo que hasta el día fueron aquéllas pomposas Granjas «Agropecuarias» del régimen caído, que apenas si llenaron otra finalidad—en el orden pecuario—que la de exhibir unos cuantos ejemplares raros e inadaptables a nuestro medio, con más semejanza a parques zoológicos, que a centros de experimentación especulativa. Ridículos bazares de exposición de razas o variedades de animales exóticos, mostrados ante las gentes profanas como algo extraordinario, contribuyendo a mantener viva una ficción pecuaria que no ha podido sobrevivir al primer embate serio que ha recibido. Estos centros, para que no sean unos quistes aislados del fomento pecuario nacional divorciados en absoluto, como nuestras Granjas, del medio agrícola y pecuario de actuación, han de representar la imagen verídica de la ganadería regional o comarcal donde asienten, con todas sus bellezas y defectos, para acrecentar aquéllos y corregir éstos, pues sólo así loaremos hacer la obra positiva que urge abordar con precisión y entusiasmo.

Para comenzar esta tarea es menester desarrollar una primera fase, nosotros denominaríamos, de tanteo o exploración; llevada a cabo con detenimiento y perfección por las aldeas y lugares de las regiones, visitando ganaderías, estableciendo comprobaciones científicas y técnicas de producción y rendimiento, estudiando características morfológicas en los individuos, en una palabra, esta-

bleciendo una selección *a priori*, para que el plantel mejorante que a las Estaciones llegue, ofrezca las garantías precisas de una labor preparatoria seria y documentada, porque de este principio basal ha de partir la obra genética experimental que ha de conducirnos al establecimiento de las líneas puras, que, como semilla fecunda y preciado tesorero, hemos de conservar y perfeccionar, para mostrar el fruto de una labor experimental que todavía está por hacer en nuestra nación.

Esto que antecede ha de ser, a grandes rasgos expuesto, el objetivo inmediato que han de perseguir las Estaciones pecuarias en proyecto en cuanto al aspecto de la Genética animal en sus primeros pasos de actuación real: procurar mejorar la ganadería con la ganadería misma. Será obra lenta, pero, indudablemente, eficaz. Son muchos los años de experiencias descabellados que han llevado el descrédito y la desconfianza a los ganaderos, y hay que airear la Zootecnia de cátedra en el ambiente puro de los campos, donde vive y se desarrolla la ganadería en espera de las leyes científicas que ordenen su desarrollo y orienten su fomento. Creemos las Estaciones pecuarias, pero no olvidemos que el éxito futuro no radica en la creación sino en su función.—F. Romero Hernández.

**La elección de reproductores.**—Durante la época actual de monta, a mi paso por las paradas, se me han hecho algunas consultas sobre extremos relacionados con estos servicios y a ello obedecen estas ligeras consideraciones que

## Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

expongo en la SEMANA VETERINARIA, acerca de la elección de reproductores. Cuando podamos disponer de más tiempo, trataremos más ampliamente estos asuntos con algún trabajo para *La Nueva Zootecnia*, contribuyendo de este modo, en la medida de nuestras fuerzas, a aumentar las opiniones que van conociéndose de competentes compañeros acerca de la orientación que ha de imprimirse a la cría caballar.

Un proverbio árabe sobre la importancia del semental en la reproducción, resume de un modo muy expresivo los argumentos de aquéllos que pretenden el absoluto predominio del macho sobre la hembra en cuanto al producto a nacer. Dice así: «Poner todo el cuidado en la elección del semental, porque los productos se parecen más a sus padres que a sus madres. Recordar que la yegua no es más que un saco, del que vosotros retirareis oro si habeis puesto oro en él, y no retirareis más que cobre, si habeis puesto cobre». No hay duda de que el semental juega un papel importante en la calidad futura del producto a nacer, siendo esta la razón de que se insista en la necesidad de poner mucho cuidado en su elección, si bien las condiciones de la madre son también de gran interés para obtener un producto de calidad. Sin quitar al macho toda la importancia que posee el producto, es preciso reconocer también, que la influencia de la yegua es considerable en el período de gestación, por las relaciones establecidas entre el feto y la madre durante la vida intrauterina, como igualmente en la época de lactancia. Lo mismo que para el semental, es preciso preocuparse del

origen de la yegua, principalmente el materno. Deben buscarse potras cuyas madres y abuelas hayan dado buenos productos, descendientes de sementales acreditados. En general, las potras de buen origen no deben someterse a trabajos excesivos. Un ejercicio muscular muy prolongado fatiga, debilita el organismo y los productos se resienten del estado físico de su madre. Es preciso elegir buenas yeguas, cerca de tierra, desarrolladas en todo su cuerpo, al fin de dar más espacio al producto que han de albergar. Limpias de toda tara y exentas de vicios crónicos, que sean buenas lecheras, cualidad revelada por el gran desarrollo de la vena subcutánea abdominal.

Como sabemos, todo ser vivo dispone en potencia de dos clases de energías hereditarias, pero que no puede más que en parte transmitir a sus productos. Una que constituye la herencia ascendente, se compone de todo lo que el ascendiente ha adquirido; adicionalmente, fijado de generación en generación. Esta es la herencia atávica. La otra está representada por la aportación personal, individual, aportación modificada por influencias del medio. Esta es la denominada herencia individual. Se admite, generalmente, que la primera es conservadora de los caracteres, de las cualidades y, desgraciadamente, también de los defectos, en

## Madrid... Barcelona.... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074  
sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>. - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono, 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

### INSTITUTO

tanto que la segunda se esfuerza en dar a la especie caracteres nuevos, modificando lo mismo en bien que en mal.

En un semental de una raza antigua, la primera, la herencia atávica, es la más frecuentemente predominante, de aquí la importancia que nosotros debemos conceder al origen, al pedigree. Sin embargo, en estas mismas razas, hay sujetos que sustituyen sus propios caracteres por el de los ascendentes, siendo muy estimados, porque con ellos puede mejorarse la raza rápidamente sin esperar la acción lenta del medio y adiestramiento. Esta herencia está llena de misterio. Un reproductor puede transmitir particularidades que él no posee y no dar cualidades que le son propias. Estos resultados, naturalmente, se ignoran antes de haber podido juzgar varias generaciones de productos del semental.

De todos modos, si el pedigree (genealogía), no puede permitir descubrir de una manera pura la potencia hereditaria del reproductor, constituye, sin embargo, un elemento importantísimo de apreciación primordial, tanto más útil cuanto más antigua y mejor fijada está la raza. Si un caballo de buen origen no puede ser un buen reproductor a pesar de las cualidades y aptitudes que puede retener en potencia, un semental de modesto origen es casi seguro que habrá de ser un mediocre reproductor. Dotado de buena casta, debe presentar, al mismo tiempo, una conformación tan perfecta como sea posible. Hay que asegurarse de la integridad de sus órganos genitales, que ofrezca bien desarrollado el pecho, sien-

do, sobre todo, alto y profundo, lo que indica un gran desarrollo de pulmones y una gran capacidad respiratoria. Que tenga buena espalda, larga, musculada, riñón ancho, corto y fuerte, antebrazo largo y desarrollado, grupa ancha, larga, un poco oblicua, pierna y muslo fuertes, corvejones bien desarrollados en todos los sentidos, cañas largas, anchas y gruesas, tendones limpios. Observar los miembros y, sobre todo, los pies. «No foot, no horse» (sin casco no hay caballo), dicen los ingleses. En efecto, el casco, parte esencial del pie, debe estar bien conformado y sano, sin defectos de ningún género. Hay que ser intransigente con la cualidad que se busca en los movimientos, que deberán ser desenvueltos y energéticos, que marchen bien.

No debe emplearse en la reproducción un caballo mal plantado, mal equilibrado, con aplomos detectuosos, porque los defectos se transmiten fácilmente a los productos o los predisponen a estas tareas. Deben ser rehusados los sementales que posean defectos de los huesos, tendones, articulaciones, producidos por el trabajo, pero que son debidos a la naturaleza poco resistente de los tejidos del caballo. Del mismo modo, serán rechazados si presentan alguna lesión de pulmón y corazón, que indicaría un caballo latigado y poco apto para reproducir.

El semental también necesita estar sometido a un ejercicio metódico y constante, porque si trabaja poco, sus tejidos se vuelven adiposos, pierden vitalidad y su fecundidad se resiente. Está comprobado que los sementales bien trabajados son más prolíficos.

## Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciencias, 341.

dos son más prolíficos. Naturalmente que, en la época de cubrición, el trabajo será más reducido.

La alimentación ha de ser abundante, con pienso de buena calidad, sanos, nutritivos. El número de saltos que puede dar un semental durante la estación de monta es muy variable. Para ello habrá de tenerse en cuenta la edad, vigor y estado general del semental. Al principio, ha de entrenarse al semental joven en su nueva función, dándole un salto por día y aún mejor cada dos días. En el segundo año, puede dar dos o tres saltos. Entrenado de este modo, es vigoroso, prolífico y produce mejor que un reproductor blando, al que se da dos o tres yeguas por semana.

No puede establecerse una regla fija sobre el número de saltos que debe dar un semental, porque esto dependerá de las aptitudes particulares de cada uno, que habremos de tener en cuenta para evitar posibles abusos. Los casos de longevidad en las facultades prolíficas de los sementales son muy numerosas, especialmente en los conocidos de sangre.—José Crespo.

## Servicios sanitarios

**La inspección Bromatológica en la vida rural.**—No hay que dudar que en todas las épocas ha habido hombres inteligentes y dispuestos, que emprendieron numerosas actividades bajo la protección de las esferas oficiales, to-

das basadas en las necesidades sentidas por el pueblo, en la cuantía de su riqueza y en su grado de ilustración. España es un país en el que todo está por hacer y en el que todo lo que se hace es necesario. La triste verdad es que España es una especie de páramo, como dice un ilustre escritor, con cuatro focos de luz eléctrica y algún que otro aparato de cine sonoro. Todo está por hacer y hace falta hacerlo pronto, para que cambie en seguida, cuanto antes mejor, el panorama de esta nación española, tan próxima y tan distante de las demás del continente.

Es cierto que, a un periodo revolucionario, ha de seguir inmediatamente el periodo constructivo en todos los aspectos fundamentales; que den una nueva estructura moderna y eficaz, que normalice el balance de todas las organizaciones de matices diferentes dentro de la ley. Es de esperar que sea un hecho la creación del Ministerio de Sanidad, para lograr la independencia de los sanitarios que se han visto sometidos bajo un poder profano que todo lo desarregló y maltrató, quedando sin efecto su misión fiscalizadora. Nuestras monarquías fueron exclusivamente parlamentarias, gastaron sus energías con un fin puramente individualista, sin tener en cuenta la restauración del país que, agotado por carecer de producción y enfermizo sus individuos, por carecer igualmente de una alimentación suficiente y sana, se hacían receptibles para recibir los agentes mortífcos. De aquí, desde los tiempos más remotos, la humanidad se ha ocupado de todo aquello que puede ser conveniente a su salud, dictando reglas para

**ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.* en Madrid, desde primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

garantizarla que, los más distinguidos higienistas de todas las épocas, han dictado también leyes para la mejor observancia de dichas reglas.

Algunos antiguos pueblos civilizados, colocaron la policía sanitaria de los alimentos bajo el rito de sus religiones, como se ve todavía en los judíos y musulmanes modernos. Brahma y Buda, en la India; Moisés, para los judíos; Mahoma, para los árabes; San Pasco y San Teodoro de Cantorbery, se ocuparon en sus preceptos religiosos tanto de la higiene, de la salubridad pública, como de los preceptos morales. Andando el tiempo se creó al lado de la higiene religiosa o sagrada de los alimentos, otra higiene civil o laica; esta tomó un maravilloso vuelo en la Edad Media y en casi todos los países de Europa, principalmente en Francia, en Bélgica, en Italia y en Alemania, etc. Muchas localidades, muchas ciudades y numerosos pueblos, de mayor o menor importancia, hicieron reglamentos severos sobre la policía sanitaria de las substancias, reglamentos que fueron dictados por las autoridades y las corporaciones del comercio. Dada la ignorancia que en la Edad Media se tenía de los conocimientos patogénicos; se comprende fácilmente que la inspección de alimentos estuviese confiada de ella cualquier individuo empleado de fielato, vigilante de matadero, un salchichero o un carnicero. Desde esta época los carniceros se aprovechan de esa abolición, y sin tener ley a qué obedecer, dan rienda suelta a sus caprichos, estableciendo donde se les antoja y como quieren, sus matanzas y sus puestos, sin ocuparse para nada de la salubridad pública, sobre todo, en las poblaciones pequeñas, hasta el año 1813, que se implantaron los servicios de inspección en casi todas

las poblaciones de Europa de alguna importancia, repercutiendo sus efectos en las pequeñas, por la garantía que producía la vigilancia de inspección. Aquí en España, aunque tenemos que lamentar bastante indiferencia contenida por la ignorancia rural, tuvimos gobernantes, como Posada Herrera, que allá por el año 1859, el 24 de febrero, da una Real orden, por la cual obliga a que todas las reses destinadas al consumo público, sean sacrificadas en un punto llamado matadero, cuyo reglamento llena todas las necesidades más perentorias a cubrir en aquella época. Posteriormente, saben mis lectores, que nuestros gobernantes han dictado leyes y reglamentos que han sido incumplidas, y que no se cumplirán si no se pone y lleva a cabo una nueva organización, por la que tenga grandes responsabilidades la autoridad local.

Hoy la inspección bromatológica en nuestra vida rural es sumamente deficiente. La mala alimentación que, en general, se consume y en particular las carnes no inspeccionadas y adulteradas al ser ingeridas en el estómago, van poco a poco minando el organismo y produciendo esas enfermedades diversas de tan difícil curación. Estos hechos demuestran de un modo evidente que el pueblo, en general, desconoce por completo hasta lo más rudimentario, en materia de higiene alimenticia, que miran esta misión con indiferencia y no le dan importancia por considerarla de escaso valor y efecto. Es de explicar este bajo con-

Para veterinarios y estudiantes es de sumo interés la obra del profesor González Álvarez, titulada *Manual elemental de Técnica Micrográfica*, cuya segunda edición aborda las cuestiones siguientes: *Microscopio. Método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Examen de triquinas. Diagnósticos micrográficos de tuberculosis, carbunclo, mal rojo, rabia. Diagnóstico histológico de embutidos. Recolección de productos biológicos*.

Un guía sencillo y completo para el laboratorio.

Un volumen de 144 páginas, con seis figuras, al precio de 5 pesetas. Se envía franco de porte, solicitándolo del autor, Núñez de Balboa, 127, Madrid.

cepto en nuestra vida rural y campesina que tienen sus habitantes, en cuanto a la inspección de los alimentos, siendo así que, su educación nuevamente escolástica de *Catecismo e Historia Sagrada*, en las personas pudentes y en las no pudentes, ignorancia supina por negligencia y descuido; fomentan mezcladas la postergación y la indiferencia de todo aquello que nos da utilidad, vida y energía, como reminiscencia de la idea del progreso impuesta por la ciencia como única verdad.

España, es una de las naciones más atrasadas y que menos ha sentido la renovación en implantar una buena organización sanitaria de higiene alimenticia que abrace hasta el punto más lejano de la periferia de nuestra nación. Hay muchísimos pueblos y aldeas, incluso algunas posesiones de alguna importancia que desconocen la misión del veterinario higienista, y siguen sin miramientos ni respetos el falso y engañado concepto atávico que, el tradicionalismo les legó. Las leyes sanitarias llegan mal y sin efecto a la vida rural, sólo se notan las salpicaduras que sirven de mofa y burla a los mismos individuos que componen el concejo.

Hay gentes en algunas regiones que no tienen conciencia; son el avaro por excelencia, vende las reses muertas. Vergüenza da el girar una visita de inspección a algunos pueblos rurales por lo indecoroso, ofensivo y pernicioso que resulta ver el juicio que uno se forma al enterarse del abandono y descuido en que yace la inspección bromatológica, que repercute con gran intensidad y efecto

en las grandes poblaciones, que reciben a diario el sustento de producción de la vida rural, y ser ésta la despensa que abastece sus mercados.

Es de lamentar el abandono, la irregularidad y la falta de orden que se nota en la vida rural en la inspección bromatológica. El 90 por 100 de los pueblos rurales carecen de matadero, raro es encontrar uno que tenga un edificio limpio y bien acondicionado y que se aproxime algo a las exigencias y necesidades modernas; estamos sometidos a una administración sanitaria que ofende, maltrata y rebaja nuestra dignidad como sanitarios. ¡Cada vez que leo y hago un estudio de las revistas que se ocupan con detenimiento de asunto tan importante, viene a mi mente el recordar tanta desgracia y desventura!

Es de esperar del nuevo régimen se ocupe con detenimiento y delicadeza en la construcción de mataderos rurales, que solucione esta vergonzosa situación que reportará sin límites beneficios a la salud pública tan amenazada, y dará una garantía a esos pueblos abandonados a su propia ignorancia. Sepan y tengan en cuenta nuestros gobernantes antes de legislar que nuestros mataderos rurales debieran ser mancomunales por la desigualdad de vecindario y su escaso número de habitantes en muchos de ellos, que imposibilita poder hacer una inspección que garantice el fin que se persigue. ¿Cómo pedir a pueblos de 80, 100 y 200 vecinos, etc., etc., exigencias que jamás pueden cumplir? ¡Esto me recuerda el haber visto algunos mataderos rurales que eran verdaderas zahuradas!—*Celso López Montero.*

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

## Asociación Nacional

**Visita al Excmo. Sr. Presidente de la República.**—El día 6 del actual, fué recibido por su Excelencia el Presidente de la República el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. La visita, en la que el Comité fué acompañado por el director General de Minas, Sr. Gordón Ordás, tuvo por objeto ofrecer al Presidente un ejemplar del libro editado por la A. N. V. E., con la Ley y Bases de la Dirección General de Ganadería; el libro, encuadrado en piel de rusia va encerrado en un elegante estuche de piel, con artística placa de plata, en que va grabada una efusiva dedicatoria.

El Sr. Alcalá Zamora agradeció el obsequio, del que hizo grandes elogios y dedicó conceptos de cordial admiración a la obra profesional del Sr. Gordón Ordás. «Obra—dijo—que debe quedar interrumpida en lo que tiene de personal, porque el Sr. Gordón tiene deberes políticos que le reclaman para una actuación cada vez más intensa, cada vez más destacada y más útil para los intereses generales del país». La agradable charla de su Excelencia terminó deseando a la A. N. V. E. muchos éxitos en su labor profesional y en la empresa de colaboración con los Poderes públicos para la reconstrucción económica de la Nación.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—**HABERES DEL PROFESORADO.**—Orden de 8 de julio (*Gaceta del 12*).—Por Decreto del Ministerio de Fomento, de 7 de diciembre del año último, fué modificado el plan de enseñanza de la carrera de Veterinaria, consignando nuevas disciplinas y dividiendo el estudio de otras, ya establecidas en el plan anterior, dando lugar al nombramiento de profesorado interino, encargado de la explicación de las mencionadas enseñanzas.

Dicho profesorado fué nombrado en virtud de concurso de méritos, con la gratificación anual de 6.000 pesetas, habiendo prestado sus servicios con beneplácito de los Claustros de las Escuelas donde se hallan adscritos, y percibido sus haberes hasta el 31 de marzo del año actual.

En el presupuesto vigente de este Departamento no se consigna cantidad para el abono de haberes a este profesorado, y el que hay que nombrar para el curso próximo, con objeto de que el plan mencionado tenga efectividad, pero se consigna en el capítulo 13 adicional, artículo único, concepto quinto de dicho presupuesto, la cantidad de 250.000 pesetas, destinadas a la reorganización de los estudios en las distintas Facultades de Veterinaria, de acuerdo con los nuevos planes de enseñanza de la Facultad, de cuyo crédito se autoriza el gasto de 187.500 pesetas para los tres últimos trimestres del presente año.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.<sup>º</sup> Que con cargo al crédito global mencionado y a partir del 1.<sup>º</sup> de abril último, a razón de 6.000 pesetas anuales de indemnización, perciba sus haberes el personal siguiente:

Cuatro profesores interinos de Matemáticas y Física; cuatro profesores interinos de Química inorgánica, Química orgánica y Análisis químico; cuatro profesores interinos de Botánica, Zoología y Geología; cuatro profesores interinos de Agricultura, Cultivos pratenses y torreros y Economía rural; cuatro profesores interinos de Genética, Zootecnia general y Morfología o Exterior, con destino a las Escuelas Superiores de Veterinaria de Madrid, León, Zaragoza y Córdoba.

Un profesor interino de Citología y Genética superior y Endocrinología; un profesor interino de Bacteriología experimental y Epizootología; un profesor interino de Psicología animal e Historia de la Veterinaria; un profesor interino de Estadística y Comercio pecuario y Construcciones pecuarias y un profesor interino de Química analítica y Análisis químicos de Alimentos, todos ellos afectos a la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

2.<sup>º</sup> Que se convoque concurso para proveer las siguientes plazas, cuyas

dotaciones han de asignarse con cargo al crédito global ya mencionado, y cuya función docente empezará en 1.<sup>º</sup> de octubre próximo.

Cuatro plazas de profesores interinos de Patología general, Exploración clínica y Patología de los animales de abastos y aves, con la indemnización anual de 6.000 pesetas, con destino a las Escuelas Superior de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y León.

Cinco plazas de auxiliares temporales, para cada Escuela de Veterinaria, con la indemnización anual de 3.000 pesetas, constituidas dichas auxiliares por los siguientes grupos de asignaturas:

A) Una auxiliaria para Matemáticas y Física, Química inorgánica, Química orgánica y Biológica y Prácticas de Análisis químicos.

B) Una auxiliaria para Botánica, Zoología y Geología, Agricultura y Selvicultura, Cultivos pratenses y forrajeros, Economía rural.

C) Una auxiliaria para Genética, Zootecnia general y Exterior, Citología, Genética superior y Endocrinología.

D) Una auxiliaria para Bacteriología general, Bacteriología especial e Inmunología, Preparación de sueros y vacunas y Parasitología.

E) Una auxiliaria para Patología general y Exploración clínica, Patología especial de esporádicas en animales de abastos y aves, Patología especial de esporádicas en équidos, perros y gatos, Terapéutica y Toxicología, Farmacología y Farmacodinamia.

**TELEFONO en Madrid: 58074**

**TELEFONO en Barcelona: 18663**

**TELEFONO en Badajoz: 226**

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

Tres plazas de auxiliares temporales, con la indemnización anual de 3.000 pesetas, adscritos a las enseñanzas del Doctorado de Veterinaria, en la Escuela Superior de Madrid, constituidas por los grupos de asignaturas siguientes:

Una auxiliaria para Química analítica y Análisis de alimento.

Una auxiliaria para Bacteriología experimental y Epizootología.

Una auxiliaria para Biología animal, Historia de la Veterinaria, Estadística y Comercio pecuario y Construcciones pecuarias.

3.<sup>º</sup> Que los seis Palafraneros, cuya consignación figura en el actual Presupuesto y que prestan sus servicios en las Escuelas Superiores de Veterinaria de León, Zaragoza y Córdoba, perciban además del haber anual asignado en Presupuesto, la indemnización anual de 250 pesetas cada uno; que el Capataz de la huerta y los dos peones para la misma, de la Escuela de Veterinaria de Madrid, cuya consignación se detalla también en el vigente Presupuesto, perciban la indemnización de 500 pesetas anuales el primero y 750 pesetas anuales cada uno de los dos últimos, además del haber que se determina en el Presupuesto actual.

4.<sup>º</sup> Que el escultor, preparador y conservador y el fotógrafo-pintor de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, cuyos haberes van detallados en el actual Presupuesto, perciban las indemnizaciones de 500 pesetas anuales los dos primeros y 250 pesetas anuales el último, a más del haber que les señala la vigente ley de Presupuestos.

5.<sup>º</sup> Que a los directores de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Ma-

drid, Zaragoza, Córdoba y León, se les acredeite la indemnización de 1.000 pesetas anuales, y de 750 pesetas anuales a cada uno de los secretarios de los mismos Centros docentes.

6.<sup>o</sup> Que la asignación de indemnizaciones anteriores se entienda sólo para el actual ejercicio económico, y a resultas, por lo que se refiere al próximo año de 1933, al crédito que se consigne en el Presupuesto para dicho ejercicio, para el pago de estas atenciones.

JUBILADO.—Orden de 13 de junio (*Gaceta* del 15).—Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 22 de abril de 1931, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la Ley de 27 de julio de 1918, ha tenido a bien declarar jubilado, a partir del día 28 de mayo último y con el haber que por clasificación le corresponda a don Germán Tejero Moreno, profesor auxiliar numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

**Ministerio de la Guerra.**—RETIROS.—Decreto de 6 de julio (*D. O.* número 159).—Se concede un plazo, que terminará en 20 del actual, a fin de que los generales del Estado Mayor General del Ejército y los jefes, oficiales y asimilados de las distintas Armas y Cuerpos, puedan solicitar el pase a situación de segunda reserva o retiro, según el caso, con los beneficios que determinan los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, hechos ley en 16 de septiembre de igual año.

Podrán acogerse a lo anteriormente dispuesto, por lo que se refiere al Cuerpo de Veterinaria Militar, únicamente los subinspectores veterinarios de primera.

ASCENSOS.—Orden de 1 de julio (*D. O.* núm. 159).—Concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes al jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Félix Sánchez Hernández y termina con don Julio Lozano Uguna, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y ha larse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

*A subinspector veterinario de segunda clase:* Don Félix Sánchez Hernández, jefe de los servicios veterinarios de la segunda división, con antigüedad de 3 de junio último.

*A veterinarios mayores:* Don Esteban Santos Torres, de la Comandancia de Artillería de la Circunscripción occidental, con antigüedad de 3 de junio último y don Gerónimo Gargallo Vara, de la Sección Móvil de Evacuación veterinaria núm. 5, con la de 14 de junio último.

*A veterinarios primeros:* Don Antonio Morado Gómez, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, con antigüedad de 3 de junio último y don Julio Lozano Uguna, del regimiento de Artillería ligera núm. 14, con la de 14 del mismo mes.

APTO PARA EL ASCENSO.—Orden de 30 de junio (*D. O.* núm. 161).—Declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al veterinario mayor don Reinerio García de Blas, con destino en la tercera inspección general del Ejército, por reunir las condiciones reglamentarias.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—La *Gaceta* del 9 del corriente mes, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Algodonales.....	Algodonales	Cádiz.....	Oivera.....	Interina.....	6.969
Quirós.....	Barzana.....	Oviedo.....	Lena.....	Idem.....	6.008
Eciégo, Navaridas, Leza, Samaniego, Villabueno y Baños de Ebro, agregados.....	Eciégo.....	Alava.....	Laguardia...	Dimitión...	3.076
Mores, Purroy y Sestrica, agregados.....	Morés.....	Zaragoza....	Calatayud...	Idem.....	2.429
Villaquejida, Cimanes, Villafer y Villamandos, agregados.....	Villaquejida.	León.....	Valencia de D. Juan ..	Nueva creación	3.386
Valladolid.....	Valladolid...	Valladolid...	Valladolid...	Interina.....	78.791
Trigueros del Valle.....	Trigueros del Valle.....	Idem.....	Valoria.....	Defunción...	863
Agost.....	Agost.....	Alicante.....	Nóveda.....	Interina.....	2.680
Torre del Español.....	Torre del Español.....	Tarragona...	Falset.....	Idem.....	1.018
Atienza y Bochones, agregados.....	Atienza.....	Guadalajara.	Atienza.....	Defunción...	1.757
Vegaquemada.....	Vegaquemada.....	León.....	La Vecilla...	Interina.....	2.046
Villaobispo de Otero.....	Villaobispo de Otero..	Idem.....	Astorga.....	Idem.....	1.408
Santovenia del Escala y Villamol.....	Santovenia del Escala.	Idem.....	Sahagún ....	Idem.....	733
Villanubla.....	Villanubla...	Valladolid...	Valladolid...	Renuncia...	1.211

**Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.**—ESTADO DE CUENTAS EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1932.—Fondo de administración.—Saldo a favor en 31 de mayo de 1932, 2.517,31 pesetas; ingresos en el mes de mayo, 103,60 pesetas; suman 2.620,91 pesetas; gastos en el mes de mayo, 877,70 pe-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 75º - BARCELONA**

setas (750 pesetas importe de una máquina de escribir, usada, marca Royal); saldo a favor en 30 de junio de 1932, 1.743,21 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 50, 135 pesetas (más 1.800 ya entregadas); de la cuota 51, 85 pesetas (más 1.800 ya entregadas); de la cuota 52, 1.845 pesetas; de la cuota 53, 1.687,50 pesetas; de la cuota 54, 1.567,50 pesetas; de la cuota 55, 1.042,50 pesetas; de la cuota 56, 45 pesetas; total, 6.407,50 pesetas.

Dotación anual por servicios veterinarios — Pesetas	Censo ganadero — Cabezas	Renesas porcinas sacrificadas en domicilios	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
2.500	6.376	*	Sí.....	No.....	Treinta días.	Gratificación de 500 pesetas más por trabajos administrativos del Matadero.
3.196	7.000	1.138	Sí.....	Paradas.....	Idem.....	Servicios unificados
2.400	4.800	*	*	*	Idem.....	Residencia en Elciego
1.445	2.712	*	*	*	Idem.....	Residencia en Morés.
2.350	10.352	*	No.....	Paradas.....	Idem.....	Servicios unificados
2.125	8.400	*	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....
1.300	2.000	50	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.500	300	*	No.....	*	Idem.....	Idem.....
1.250	310	10	*	*	Idem.....	Idem.....
1.200	8.241	No	Sí.....	Paradas.....	Idem.....	Idem.....
1.600	3.141	400	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.516	2.300	158	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.400	3.600	100	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.800	3.651	300	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Durante el presente mes ha sido baja a voluntad propia el veterinario segundo don Pedro Martín Marasa.

Ha sido entregada la cantidad de 1.800 pesetas a cuenta de la total recaudación de la cuota 50 a don Manuel Rivera, padre del asociado fallecido, don Antonio Rivera, veterinario segundo.

Zaragoza, 30 de junio de 1932.—El secretario, veterinario segundo, *Aniceto Lagnia*.—El tesorero, *Francisco Acín*.—V.º B.º El presidente, *Francisco Gómez*.

**CAJA DE REASEGURO DE VIZCAYA.**—Hemos recibido la Memoria leída en la sesión celebrada el 18 del pasado, en la Caja de Reaseguro provincial de ganado vacuno de Vizcaya, en la que se recopilan los primeros resultados en la preventión contra morbilidad y mortalidad a que se halla sometido el ganado de las

## **Desinfectante "FENAL"**

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

**INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO**

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "**FENAL**" (producto nacional).

*anaitasunas* vizcaínas. Esta Memoria corresponde a la liquidación anual de la Caja de Reaseguro de ganado vacuno, recientemente creada en Vizcaya, a pesar de lo cual, van ya inscritas 36 Hermandades, con un número total de socios de 1.290, que tienen reaseguradas 5.557 reses. El capital total reasegurado es de 4.066.135,25 pesetas, con un promedio de valor por res de 731 pesetas.

La labor que en defensa de la ganadería tiene emprendida la Diputación provincial de Vizcaya, merece nuestro aplauso, porque se aprecia en ella una orientación definida y una labor constante, de la que es reflejo, el estudio de don Alvaro Arciniega, director de los Servicios pecuarios de aquella región, sobre la tuberculosis bovina, que conocen nuestros lectores por haberse publicado en nuestra *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*.



A la Memoria, acompaña en cuadros estadísticos el resumen numérico de la mortalidad, liquidaciones, suministros de vacunas y sueros y productos biológicos para diagnóstico, que la Diputación ha suministrado y verificado gratuitamente, en beneficio de la vitalidad y progreso del caserío y la hacienda campesina vasca.

**EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.**—Con atenta dedicatoria hemos recibido la Memoria anual de la gestión realizada por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en los distintos servicios, de entre los cuales resaltamos para aplaudirla, su política de abastos. A ella corresponden estos párrafos que transcribimos, para que el hecho sirva de ejemplo:

\*La leche, por ser artículo de consumo de primera necesidad, para sanos y enfermos, y, a veces, vital para los niños, ancianos y convalecientes, ha sido objeto de constantes análisis, congratulándonos de que en la actualidad ha aumentado ostensiblemente la densidad de la misma.

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

### Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en Alcántara, 29, provisional.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup> - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

En breve, los veterinarios municipales, realizarán una nueva visita de inspección a los establos y obligaremos a los dueños a realizar las reformas indispensables que las vigentes leyes Sanitarias exigen, con el fin de evitar la clausura a varios locales.

La considerable cantidad de vacas tuberculosas sacrificadas en el matadero municipal, nos sugirió la idea de practicar la reacción de la tuberculina, dictando el oportuno bando que mereció el beneplácito del señor inspector provincial de Higiene Pecuaria y el donativo de 200 dosis de tan precioso reactivo, que probablemente emplearemos, comenzando por la vacunación del ganado de la zona declarada infecto, contagiosa.»

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.**—Hemos recibido y estimamos el envío, un elegante folleto que el Instituto Veterinario Nacional, ha repartido entre los veterinarios, en el que presenta su admirable instalación, en el Hotel que ha adquirido en Madrid, Alcántara, 29, ya conocido por los compañeros que asistieron a la última Asamblea de la A. N. V. E., por haber sido obsequiados en dicho Instituto.

No hemos de hacernos eco de la presentación de este folleto, porque en mucho sería repetir, lo que ya saben todos los veterinarios españoles, pero recordamos con gusto, tres párrafos, que indican bien claramente los nobles propósitos de este Centro genuinamente veterinario. Dicen así:

«Desde el principio nos dimos cuenta de que el veterinario contase con un centro en el que pudiese realizar prácticas de análisis e inspección de substancias alimenticias, diagnóstico bacteriológico e histológico, de vacunación, etcétera, y donde, si llegaba un caso especial, pudiese verificar también estudios experimentales, en ambos casos considerándose como en su mismo Laboratorio, y con una colaboración, si la necesitaba, de absoluta confianza.

Estamos en vías de poder llevar a la práctica esta idea, acariciada desde hace tiempo, a cuyo fin se ha preparado un amplio local en relación con los laboratorios de sueros y vacunas, pero con entrada independiente, en el que pensamos instalar, no tardando, un Laboratorio completo capaz para que puedan trabajar con libertad varios compañeros.

Al dar cuenta de todo ello, el Instituto Veterinario Nacional S. A., invita a todos los veterinarios a hacernos una visita, confiando en que si bien sus Laboratorios y locales todavía son incompletos, son, no obstante, lo suficiente halladeros para que los compañeros españoles se sientan en ellos como en su misma casa.»

**LAS SECCIONES AGRONÓMICAS Y LOS VETERINARIOS.**—Tenemos noticias de que por algunas o quizás todas las Secciones Agronómicas provinciales, se ha requerido a los veterinarios para que remitan nota estadística del ganado existente en sus partidos. Advertimos a todos nuestros compañeros que se trata de una oficiosidad que los veterinarios no deben secundar, antes al contrario, deben abstenerse de cumplir ese servicio y negarse a todo requerimiento extraño a la Dirección de Ganadería.

**MUY IMPORTANTE.**—Inadvertidamente se publicó una Gacetilla en nuestro número 810, con el título de «Sustituto», en el que un compañero de la Mancha, propone la cesión o traspaso de su establecimiento y clínica, y encarga a esta Redacción de recibir los informes. Como ya la cosa no tiene remedio, comunicamos a cuantos nos han escrito pidiendo información, que hemos remitido las cartas al interesado, para que las conteste y, desde luego, haremos saber a todos que la revista no puede encargarse de atender estas informaciones, por lo cual, en lo sucesivo, no publicaremos anuncios en los que los interesados no den el nombre, para que sean ellos y no nosotros los que atiendan esta correspondencia de exclusivo interés particular.

**SOBRE VACANTES.**—Nos comunica el presidente del Colegio Veterinario de Salamanca, que la vacante de inspector municipal veterinario de Guijuelo, anunciada en la *Gaceta*, está desempeñada interinamente y la tiene solicitada el veterinario que la sirve de aquella localidad.

**DE PÉSAME.**—Ha fallecido el día primero del corriente, nuestro querido compañero y amigo, don Baldomero Sánchez Mudarra, a los 68 años de edad. A su esposa, doña Mercedes Cuenca y a sus hijos y demás familia, expresamos nuestro pésame más sentido.

También ha fallecido víctima de traidora enfermedad, otro querido amigo, don Buenaventura Barceló Miralles, inspector municipal de Palma. Su gran competencia y compañerismo, le granjeó la simpatía de sus compañeros de Colegio, que pierde con él un eficaz colaborador.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.